



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0129-2022-PEAH/DE

Castillo Grande, 20 de octubre de 2022

VISTO:

El Informe N° 837-2022-MIDAGRI-PEAH-6342 del 17 de octubre de 2022 emitido por el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, dirigido a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Alto Huallaga, mediante el cual solicita la Aprobación de la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión: **"Recuperación de Suelos Degradados mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvara, Provincia de Tocache – San Martín"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 048-81-PCM, del 1° de diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2008-AG de fecha 08 de mayo de 2008 modificado por Decreto Supremo N° 002-2012-AG de fecha 13 de febrero de 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la Entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, es menester tener en cuenta que, mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley N° 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego y mediante Decreto Supremo N° 08-2014-MINAGRI de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante la promulgación de la Ley N° 31075 el 24 de noviembre de 2020, se oficializó la creación del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego -MIDAGRI, con esta norma, se crean el Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario y el Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022, y; con Resolución Ministerial N° 0363-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de diciembre del 2021, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en su artículo 1° procede a aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2022 del pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo a la Unidad Ejecutora 020-Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como nuevo sistema administrativo





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el literal c) del numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo antes mencionado, al referirse sobre la fase de ejecución como ciclo de inversión señala que comprende la elaboración del expediente técnico o equivalente y la ejecución física y financiera respectiva;

Que, el inciso h) del artículo 2° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF, señala expresamente que, el proyecto de inversión, "corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación";

Que, el literal 9.08) de la Guía N° 01-2003-INADE/1201, aprobada con Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1201 del 30 de diciembre de 2003, señala en su numeral 9.8) Toda variación y/o modificación de las condiciones y alcance del contenido del original del Expediente Técnico de obra será aprobado sucesivamente por el Inspector, por la Dirección de Estudios o la que haga sus veces y mediante Resolución Directoral emitida por la máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución Directoral N° 0061-2021-PEAH/DE del 06 de mayo de 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un costo total de inversión de Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/.16,581,367.81), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/.16,231,867.81) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una inversión de Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles (S/.349,500.00);

Que, con Resolución Directoral N° 0075-2021-PEAH/DE del 31 de mayo de 2021 se aprobó, el Plan Operativo Anual 2021, del proyecto de inversión "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Nueve con 00/100 soles (S/1,933,609.11);

Que, con Resolución Directoral N° 0108-2021-PEAH/DE del 04 de agosto de 2021, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: "*Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín*", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un costo total de inversión de Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/.16,581,367.81),



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/16,231,867.81) y el presupuesto para elaboración del Expediente Técnico por una inversión de Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles (S/.349,500.00);

Que, con Resolución Directoral N° 0109-2021-PEAH/DE del 04 de agosto de 2021 se aprobó, el Plan Operativo Anual Reformulado 2021, del proyecto de inversión "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Nueve con 00/100 soles (S/1,933,609.11);

Que, con Resolución Directoral N° 0115-2021-PEAH/DE del 19 de agosto de 2021, se Autorizó, la Apertura de Fondos para Caja Chica, por el monto de S/ 44,000.00 (Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), los cuales serán reembolsables de forma mensual por la suma de S/4,000 (Cuatro Mil con 00/100 Soles) para el Proyecto de Inversión Pública "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín";

Que, con Resolución Directoral N° 0188-2021-PEAH/DE del 16 de diciembre de 2021, se aprueba la Segunda Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un costo total de inversión de Dieciséis Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/. 16,581,367.81), conformado por el presupuesto de los componentes para la ejecución física que constituye un monto de inversión de Dieciséis Millones Doscientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete con 81/100 soles (S/. 16,231,867.81) y el presupuesto para elaboración de Expediente Técnico por una inversión de Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 soles (S/. 349,500.00);

Que, con Resolución Directoral N° 0189-2021-PEAH/DE del 16 de diciembre de 2021, se aprueba la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2021 del proyecto de Inversión Pública "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Nueve con 11/100 soles (S/. 1,933,609.11), el cual se contiene en 02 archivadores de palanca con cuatrocientos ocho (408) folios y 01 CD con la información digital, según el siguiente esquema;

Que, con Resolución Directoral N° 0003-2022-PEAH/DE del 06 de enero de 2022 se aprobó, el Plan Operativo Anual 2022, del proyecto de inversión "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un monto de inversión de Dos Millones Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles s (S/ 2,232,475.00);

Que, con Resolución Directoral N° 0038-2022-PEAH/DE del 30 de marzo de 2022 se aprobó, la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2021, del proyecto de inversión "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín”, con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que asciende a S/. 1'456,262.37; el cual contiene (02 archivadores de palanca – 01 ejemplar y 01 copia con 416 folios cada uno y su respectivo archivo electromagnético CD;

Que, con Resolución Directoral N° 0039-2022-PEAH/DE del 30 de marzo de 2022 se aprobó, el Plan Operativo Anual Reformulado (POA) 2022, del proyecto de inversión *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, con Código Único de Inversiones N° 2303476, con un presupuesto que ascendente a S/. 4'333,928.00; el cual contiene (02 archivadores de palanca – 01 ejemplar y 01 copia con 326 folios cada uno y su respectivo archivo electromagnético CD;

Que, con Resolución Directoral N° 0061-2022-PEAH/DE del 31 de mayo de 2022, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto de inversión: *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín"*, con código único de inversiones N° 2303476, con un presupuesto de S/. 2'232,475.00, el cual contiene (02 archivadores de palanca con 321 fojas y su respectivo archivo electromagnético CD);

Que, con Resolución Directoral N° 0095-2022-PEAH/DE del 3 de agosto de 2022, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto de inversión: *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, provincia de Tocache - San Martín"*, con código único de inversiones N° 2303476, por el monto de S/ 631,457.00 incrementando el monto del proyecto a S/ 2,863,931.96, el cual contiene (02 archivadores de palanca con 316 fojas y su respectivo archivo electromagnético CD);

Que, mediante Informe N° 416-2022-PEAH-DMADP/REFORESTACIÓN POLVORA/JP-JELC del 17 de octubre de 2022, el Ing. Jhon Stid López Cruz – Jefe del Proyecto *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, solicita al Supervisor del Proyecto la aprobación mediante acto resolutorio de la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, por ampliación presupuestal por el monto de S/ 926,895.00, con cuya inversión el costo del proyecto asciende a S/ 3'790,826.96 a fin de contar con los recursos que garanticen la continuidad de la ejecución del proyecto de acuerdo a sus metas y objetivos;

Que, mediante Informe N° 118-2022-PEAH-REFORESTACIÓN POLVORA/LOVH-SP del 17 de octubre de 2022, el Ing. Luis Orlando Villanueva Huamani – Supervisor del Proyecto *"Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín"*, realiza la evaluación y emite su aprobación de lo solicitado por el Jefe del Proyecto la aprobación mediante acto resolutorio de la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, por ampliación presupuestal por el monto de S/ 926,895.00, con cuya inversión el costo del proyecto asciende a S/ 3'790,826.96 a fin de contar con los recursos que garanticen la continuidad de la ejecución del proyecto de acuerdo a sus metas y objetivos;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N° 093-2022-PEAH-6342/EDP 17 de octubre de 2022, el Ing. Jorge Meléndez Sifuentes – Especialista en Desarrollo Productivo de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, indica que teniendo en cuenta la variación del PIM del proyecto en mención, la misma que obedece a la nueva asignación presupuestal de S/ 926,895.00, con el que se ha priorizado actividades que permitan el avance de la implementación del proyecto de la manera más adecuada y en los tiempos previstos, y habiendo realizado la evaluación técnica otorga su conformidad precisando que corresponde la aprobación mediante acto resolutivo de la Cuarta modificación del POA 2022;



Que, mediante Memorandum N° 837-2022-MIDAGRI-PEAH-6342 del 17 de octubre de 2022, el Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo realiza la evaluación técnica de la cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión "**Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín**", presentado por el Supervisor y Jefe del Proyecto, otorgando su **CONFORMIDAD Y APROBACIÓN** a la cuarta reformulación, por lo que solicita su Aprobación mediante Acto Resolutivo, para lo cual adjunta 02 archivadores de palanca conteniendo 312 folios cada archivador y CD con la información digital;



Que, mediante Informe N° 058-2022-PEAH-6341.03 del 18 de octubre de 2022, la Ing. Juana Soto Luis Especialista en Proyectos Productivos, realiza la evaluación técnica entre otros concluye que la información consignada en los documentos adjuntados es claro y preciso vinculado al incremento presupuestal equivalente a S/ 926,895.00 y con ello sumándose un presupuesto total modificado del POA 2022 que asciende a S/ 3,790,826.96, los que serán utilizados en el incremento de metrados que se sustentan, por lo que la cuarta reformulación del POA 2022 corresponde ser aprobado mediante acto resolutivo;



Que, mediante Informe N° 115-2022-PEAH-6341 del 19 de octubre de 2022, el Ing. Jhon Franklin Escobar Fernández – Director de Estudios, realiza la evaluación y análisis Técnico, y otorga su conformidad a la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión "**Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín**", presentado por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, por ampliación presupuestal para el (POA) 2022, asimismo precisa que los componentes del proyecto y sus actividades se desarrollarán con un monto financiero correspondiente a la cuarta modificación del Plan Operativo Anual 2022 por ampliación presupuestal por el monto de S/926,895.00, con cuya inversión el valor del proyecto asciende a la suma de S/ 3,790,826.96 y la meta física será reforestar 1,305 hectáreas y realizar el manejo de 454 hectáreas de plantaciones forestales, brindando asistencia técnica y capacitación a 686 familias en el distrito de pólvora, de acuerdo a su siguiente análisis:



1. Análisis

Por lo tanto, se ha efectuado el análisis respectivo en base a las consideraciones siguientes.

- 1.1 El jefe de proyecto Ing. JHON ESTID LOPEZ CRUZ en su informe INFORMEN°416-2022-PEAH-DMADP/REFORESTACION POLVORA/JP-JELC hace referencia que el proyecto en su cuarta etapa de ejecución cuenta con una disponibilidad presupuestal



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de S/ 926,895.00 como segunda asignación del monto total solicitado; Considerando el presupuesto asignado realizó la cuarta modificación del POA 2022 por ampliación presupuestal, con un PIM de S/ 3,790,826.96, en el cual se incrementa las metas hasta alcanzar el monto del presupuesto asignado, cuya meta física es Reforestar 1,305 has y realizar el manejo de 454 hectáreas de plantaciones forestales, brindando Asistencia técnica y capacitación a 686 familias en el distrito de Pólvora.

1.2 Al respecto, se ha revisado y evaluado el Expediente del POA-2022, Cabe señalar que, la programación corresponde a cuarta modificación al Plan Operativo Anual (POA) 2022.

Valor referencial, de la obra a ejecutarse por Administración Directa:

Cuadro 01. Presupuesto a ejecutarse con la cuarta modificación del POA 2022.

DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	PARCIAL
INSTALACION FORESTAL	2,973,253.10	705,286.2244	3,678,539.33
P.M.A	45,288.90	5,226.7468	50,515.65
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27,380.57	3,159.9643	30,540.53
PLAN COVID	28,000.00	3,231.45	31,231.45
TOTAL PRESUPUESTO	3,073,922.57	716,904.39	3,790,826.96

Presupuesto Analítico de Costos del POA-2022 Modificado:

El presupuesto Analítico de Costos -PAC resumido se presenta en el Cuadro 02, y se muestra a continuación:

Cuadro 02. Resumen de Presupuesto de Costos Analíticos (PAC)

CODIGO	DESCRIPCION DE INSUMO	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO			TOTAL
		COSTO.	IGV	SUB-TOTAL	COSTO.	IGV	SUB-TOTAL	
2.6.7.1.6.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	2,393,562.18	-	2,393,562.18	306,300.00	-	306,300.00	2,699,862.18
2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	631,471.18	-	631,471.18	37,833.95	-	37,833.95	669,305.13
2.6.7.1.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	40,511.79	-	40,511.79	41,335.44	-	41,335.44	81,847.23
2.6.3.1.1.1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	-	-	-	327,000.00	-	327,000.00	327,000.00
2.6.3.2.3.1	GASTOS POR LA ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	8,377.42	-	8,377.42	4,435.00	-	4,435.00	12,812.42
TOTAL				3,073,922.57			716,904.39	3,790,826.96

Componentes del proyecto:

A continuación, se detallan los metrados y el presupuesto de cada uno de los componentes con sus respectivas actividades:

Cuadro 03. Componente INSTALACIÓN FORESTAL-POA 2022

CUADRO N° 3 001 INSTALACION FORESTAL

Item	Descripción	Und.	Metrado Inicial	Variación	Nuevo (PIM 2022)
02	REFORESTACION DE SUELOS DEGRADADOS				
02.01	PRODUCCION DE PLANTONES EN VIVEROS COMUNALES				



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02.01.02	ALMACIGADO DE SEMILLAS				
02.01.02.01	ADQUISICION DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO	glb	0.320	0.090	0.410
02.01.02.02	SIEMBRA DE SEMILLAS EN CAMA GERMINADORA	m2	241.000	125.000	366.000
02.01.03	SIEMBRA EN CAMAS DE CRÍA				
02.01.03.01	PREPARACION DEL SUSTRATO CON MATERIAL DE LA ZONA	m3	494.230	109.940	604.170
02.01.03.02	LLENADO DE BOLSAS DE 5" X 8"	mil	582.245	162.755	745.000
02.01.03.03	LLENADO DE BOLSAS DE 8" X 12"	mil	5.663	0.337	6.000
02.01.03.04	TRASLADO Y APILADO DE BOLSAS EN CAMAS DE CRÍA	mil	618.412	163.092	781.504
02.01.03.05	SIEMBRA Y REPIQUE	mil	782.491	0.000	782.491
02.01.04	MANTENIMIENTO DE PLANTONES EN VIVERO				
02.01.04.01	RIEGOS	m2	487,300.580	14,382.420	501,683.000
02.01.04.02	DESHIERBOS	m2	202,562.800	135,014.800	337,577.600
02.01.04.03	FERTILIZACION FOLIAR	m2	31,187.240	4,500.550	35,687.790
02.01.04.04	CONTROL FITOSANITARIO	m2	31,187.240	4,500.550	35,687.790
02.01.04.05	REMOCION Y SELECCION DE PLANTONES	mil	447.231	155.960	603.191
02.01.05	TRANSPORTE DE MATERIALES E INSUMOS A OBRA				
02.01.05.01	TRANSPORTE DE INSUMOS Y MATERIALES	vje	9.000	2.000	11.000
02.02	PRODUCCION DE PLANTONES EN VIVEROS FAMILIARES				
02.02.01	INSTALACION DE VIVEROS				
02.02.01.01	LIMPIEZA DE AREA Y DEMARCACION DEL VIVERO	m2	0.000	80.000	80.000
02.02.01.02	ACONDICIONAMIENTO DE CAMAS EN VIVEROS FAMILIARES	cma	0.000	4.000	4.000
02.02.02	SIEMBRA EN CAMAS DE CRÍA				
02.02.02.01	PREPARACION DEL SUSTRATO EN VIVEROS FAMILIARES	m3	62.830	0.000	62.830
02.02.02.02	LLENADO DE BOLSAS DE 5" X 8"	mil	65.473	0.000	65.473
02.02.02.03	LLENADO DE BOLSAS DE 8" X 12"	mil	0.847	0.000	0.847
02.02.02.04	TRASLADO Y APILADO DE BOLSAS EN CAMAS DE CRÍA	mil	69.550	0.000	69.550
02.02.02.05	SIEMBRA Y REPIQUE	mil	69.550	0.000	69.550
02.02.03	MANTENIMIENTO DE PLANTONES EN VIVERO				
02.02.03.01	RIEGOS	m2	10,240.000	10,003.000	20,243.000
02.02.03.02	DESHIERBOS	m2	5,120.000	4,026.000	9,146.000
02.02.03.03	FERTILIZACION FOLIAR	m2	1,536.000	0.000	1,536.000
02.02.03.04	CONTROL FITOSANITARIO	m2	1,536.000	0.000	1,536.000
02.02.03.05	REMOCION Y SELECCION DE PLANTONES	mil	13.677	23.000	36.677
02.03	INSTALACION DE PLANTACIONES				
02.03.01	SELECCION Y GEOREFERENCIACION DE AREAS	ha	1,138.000	125.000	1,263.000
02.03.02	PREPARACION DE TERRENO EN CAMPO DEFINITIVO	ha	649.000	305.000	954.000
02.03.03	PREPARACION DE TERRENO EN CAMPO DEFINITIVO	ha	276.000	75.000	351.000
02.03.04	ALINEAMIENTO Y POCEO	ha	925.000	380.000	1,305.000
02.03.05	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VÍA TERRESTRE)	kg	550,294.270	225,234.310	775,528.580
02.03.06	TRASLADO DE INSUMOS A CAMPO DEFINITIVO (VÍA FLUVIAL Y A LOMO DE HOMBRE)	kg	163,392.000	-38,480.000	124,912.000
02.03.07	TRASLADO DE PLANTONES DE VIVERO A CAMPO DEFINITIVO	mil	470.619	196.174	666.793
02.03.08	SIEMBRA DE PLANTONES FORESTALES	ha	925.000	380.000	1,305.000
02.03.09	SIEMBRA DE COBERTURA	ha	925.000	380.000	1,305.000
02.04	MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES				
02.04.01	RECALCE	ha	266.000	181.500	447.500
02.04.02	CONTROL DE MALEZAS	ha	112.500	114.500	227.000
03	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA				
03.01	CAPACITACIONES				
03.01.01	CURSOS A LOS BENEFICIARIOS	u	38.000	9.000	47.000
03.01.02	ESCUELAS DE CAMPO (ECAs)	sesion	40.000	9.000	49.000
03.02	ASISTENCIA TECNICA				
03.02.01	SOPORTE TECNICO EN CAMPO A BENEFICIARIOS	vta	1,520.000	701.000	2,221.000
04	SENSIBILIZACION EN EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES				
04.01	DIFUSION RADIAL Y TELEVISIVA				
04.01.01	DIFUSION TELEVISIVA	mes	8.000	2.000	10.000
04.01.02	DISFUSION RADIAL	mes	8.000	2.000	10.000



Cuadro 04. Componente PLAN DE MANEJO AMBIENTAL-POA 2022

CUADRO Nº 4 002 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					
Item	Descripción	Und.	Metrado Inicial	Variación	Nuevo (PIM 2022)
01	PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL				
01.01	CHARLAS AL PERSONAL TECNICO	u	2.000	0.000	2.000
01.02	CHARLAS A POBLADORES BENEFICIARIOS	u	26.000	4.000	30.000
01.03	CHARLAS A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	u	26.000	4.000	30.000
02	SENSIBILIZACION EN EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES				



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

02.01	JORNADAS DE LIMPIEZA DE LOS CASERIOS Y ALREDEDORES	u	8.000	4.000	12.000
02.02	BOLETINES AMBIENTALES	u	500.000	0.000	500.000
02.03	AFICHES AMBIENTALES DE 0.80 X 0.65 M	u	400.000	0.000	400.000
02.04	POLOS ECOLOGICOS	u	200.000	0.000	200.000
05	PROGRAMA DE PREVENCION DE PERDIDAS Y CONTINGENCIAS				
05.03	CAPACITACION AL PERSONAL DE LA UNIDAD DE CONTINGENCIAS (Eventos)	u	1.000	0.000	1.000
06	PROGRAMA DE MONITOREO				
06.02	MONITOREO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	u	1.000	0.000	1.000
07	PLAN DE CIERRE				
07.01	CLAUSURA DE MICRORRELLENO SANITARIO	u	0.000	2.000	2.000
07.02	CLAUSURA DE FOSA COMPOSTERA	u	0.000	2.000	2.000
07.03	CLAUSURA DE LETRINA SANITARIA	u	0.000	2.000	2.000

Cuadro 05. Componente SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-POA 2022

CUADRO N° 5 003 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
Item	Descripción	Und.	Metrado Inicial	Variación	Nuevo (PIM 2022)
01	PROGRAMA DE RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS				
01.01	EQUIPAMIENTO ANTE EMERGENCIAS	glb	0.310	0.000	0.310
02	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
02.01	CHARLAS DE CAPACITACION AL PERSONAL DE OBRA	u	1.000	0.000	1.000
02.02	MONITOREO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	mes	0.000	2.000	2.000
03	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y COLECTIVA				
03.01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	glb	0.300	0.000	0.300

Cuadro 06. Componente Plan COVID

CUADRO N° 6 004 PLAN COVID					
Item	Descripción	Und.	Metrado Inicial	Variación	Nuevo (PIM 2022)
02	PLAN DE MONITOREO				
02.01	MONITOREO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	mes	8.000	0.000	8.000

1.3 Mediante INFORME N° 058-2022-MIDAGRI-PEAH-6341.03 la Ing. Juana Soto Luis especialista en proyectos productivos de esta dirección, recomienda que el trámite prosiga su proceso hasta la obtención de su aprobación con acto jurídico, por encontrarse conforme.

1.4 Según los actuados que han sido materia del proceso de trámite, en base a las especificaciones de las referencias siguientes:

- ❖ El Ing. JHON ESTID LOPEZ CRUZ en su informe INFORME N° 416-2022-PEAH-DMADP/REFORESTACION POLVORA/JP-JELC, y el especialista en desarrollo productivo: Luego de lo argumentado y revisado líneas arriba, se recomienda derivar el presente documento a las instancias correspondientes para su aprobación mediante Acto resolutivo.

El Director de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo en cumplimiento de sus funciones, a través del MEMORANDUM N° 837-2022-MIDAGRI-PEAH-6342, especifica lo siguiente: que tiene a bien solicitar la emisión del Acto Resolutivo, ya que se encuentra técnicamente sustentado y autorizado, y no altera la concepción técnica del proyecto, (...).

Que, mediante Informe N° 122-2022-PEAH-6320 del 19 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación Sr. Carlos Junnior Huamán Rojas, precisa que su Despacho ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario para el proyecto "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", por S/2` 232,475 y que mediante Resolución de Secretaria General N° 142-2022-MIDAGRI asignan un presupuesto de S/ 926,895.00 haciendo un total PIM de S/ 3` 790,827 cifra que es acorde al presupuesto contenido al POA 2022 – Cuarta Reformulación, con un



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

total de S/ 3`790,826.96, por lo que concluye que corresponde la aprobación mediante acto resolutivo de lo solicitado por la Dirección de Medio Ambiente;

Que, según los argumentos técnicos especializados, para la aprobación de la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del proyecto de inversión: "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2303476, presentado por el Jefe y Supervisor del Proyecto, el Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo y el Director de la Dirección de Estudios y de la Especialista en Proyectos Productivos de la indicada Dirección en cumplimiento de la Guía N° 01-2003-INADE/1201 "Aprobación del Expediente Técnico, Ejecución y Liquidación de las Obras a Ejecutarse por Ejecución Presupuestaria Directa (EPD)" aprobada mediante Resolución Gerencial N° 190-2003-INADE-1200; se impulsa favorablemente la formalización de la aprobación de la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022;

Que, actuando al amparo de la **Resolución Ministerial N° 0312-2022-MIDAGRI**, de fecha 22 de julio de 2022 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 23 de julio de 2022, que designa como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga al **Sr. Anthony Robert YQUISE PEREZ, y;**

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración y Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto de Inversión: "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache – San Martín", con Código Único de Inversiones N° 2303476, el cual contiene (02 archivadores de palanca con 315 fojas cada uno y su respectivo archivo electromagnético CD), en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	PARCIAL
INSTALACION FORESTAL	2,973,253.10	705,286.2244	3,678,539.33
P.M.A	45,288.90	5,226.7468	50,515.65
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27,380.57	3,159.9643	30,540.53
PLAN COVID	28,000.00	3,231.45	31,231.45
TOTAL PRESUPUESTO	3,073,922.57	716,904.39	3,790,826.96

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER; que el Director de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial Alto Huallaga, de acuerdo a sus funciones adopten las acciones administrativas pertinentes para cautelar el avance físico – presupuestal del Proyecto de Inversión Pública "Recuperación de Suelos Degradados Mediante la Instalación de Especies Forestales en el Distrito de Pólvora,





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Provincia de Tocache – San Martín" de acuerdo a la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022 del indicado proyecto.



ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Productivo, Dirección de Estudios, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Control Interno, y demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Alto Huallaga.



ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web de la Entidad: www.gob.pe/peah

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

ANTHONY ROBERT QUISE PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO

